



UNEP

CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/WG2020/2/L.1
24 de febrero de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
EL MARCO MUNDIAL DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
POSTERIOR A 2020

Segunda reunión
Roma, 24 a 29 de febrero de 2020

PROYECTO DE INFORME

INTRODUCCIÓN

1. La segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en Roma (Italia), del 24 al 29 de febrero de 2020.

Asistentes

2. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros Gobiernos: [se completará].
3. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos de las Naciones Unidas: [se completará]
4. Asimismo, las siguientes organizaciones estuvieron representadas como observadores: [se completará].

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La reunión fue inaugurada el 24 de febrero de 2020 a las 10.15 horas por el Sr. Basil van Havre, en su propio nombre y en nombre del Sr. Francis Ogwale, Copresidentes del Grupo de Trabajo.

6. La declaración de apertura estuvo a cargo del Sr. Qu Dongyu, Director General de la FAO, que dijo que al proteger la diversidad biológica mundial el Convenio sobre la Diversidad Biológica promovía una mayor sostenibilidad de la agricultura, la silvicultura y la pesca, lo que contribuía a combatir el hambre y la malnutrición. En la Agenda 2030 se planteaba a los países el desafío de eliminar toda forma de malnutrición asegurando que todas las personas tuvieran acceso a cantidades suficientes de alimentos seguros, nutritivos y asequibles, a la vez que se creaban oportunidades de crecimiento y empleo para erradicar la pobreza, se evitaba la pérdida de diversidad biológica y la sobreexplotación de los recursos naturales y se promovía la adaptación al cambio climático. Todos los actores debían colaborar para lograr los cambios radicales que se necesitaban. Debía aprovecharse la digitalización para acelerar la transformación de los sistemas alimentarios, incluido en el desarrollo rural y la producción agrícola. El Sr. Qu Dongyu pidió a los participantes que tuvieran presente la importante función de la FAO en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 a través de sus cuatro servicios funcionales: reunión de datos y difusión de información; fijación de normas y políticas multilaterales; consultas sobre políticas; y creación de capacidad.

7. El Sr. Hamdallah Zedan, hablando en nombre de la Presidenta de la Conferencia de las Partes, la Sra. Yasmine Fouad, expresó su agradecimiento a todos los que trabajaron para reubicar rápidamente la sede de la reunión. Manifestó que el marco mundial posterior a 2020 era de una importancia inestimable para lograr la reducción del ritmo de pérdida de diversidad biológica. Aunque la Conferencia de las Partes

había adoptado medidas para traducir las disposiciones generales del Convenio en acciones concretas, sería importante aprender de los obstáculos, entre los que figuraban la falta de voluntad y apoyo políticos para la aplicación del Convenio, los recursos financieros limitados, la poca participación del público y los interesados directos y la escasa integración e incorporación de cuestiones de diversidad biológica en otros sectores. El mundo ahora precisaba soluciones transformadoras más innovadoras que surtieran efectos positivos tangibles. En la reunión en curso se negociarían el nuevo marco y los objetivos y metas propuestos. Al mismo tiempo, las Partes deberían seguir acelerando la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, a fin de lograr una transición fluida al nuevo marco. Era necesario ser ambiciosos no solo para fijar objetivos y metas sino también para proporcionar medios financieros y de otro tipo para lograr esos objetivos y metas y para establecer mecanismos para medir los progresos y asegurarse de que todos cumplieran lo acordado. El marco debía ser equilibrado y servir a todas las Partes. Debía resaltar las posibilidades que ofrecen las soluciones basadas en la naturaleza y en los ecosistemas, en las que la diversidad biológica podía contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, a combatir la desertificación y promover la restauración de las tierras degradadas, a la seguridad alimentaria y a la salud y el bienestar. La Presidencia de la Conferencia de las Partes impulsaría la aplicación de la Agenda de Acción para la Naturaleza y la Gente, de Sharm el-Sheik a Kunming, y promovería un enfoque coherente para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de tierras y ecosistemas.

8. El Sr. Xia Yingxian, Representante Permanente Adjunto de la República Popular China ante la FAO y el PNUMA, formuló una declaración en nombre de la Presidencia entrante de la Conferencia de las Partes. Dijo que su país compartía la visión de vivir en armonía con la naturaleza como el futuro de la vida en la tierra, ya que esa visión formaba parte de su tradición cultural y natural. Esperaba que se lograra consenso en torno a metas y objetivos basadas en investigaciones científicas y que también se establecieran interrelaciones entre metas y objetivos que fueran específicos, cuantificables, viables, pertinentes y con plazos (SMART). El marco debía ser equilibrado y transparente, y debía incluir un plan de acción financiera clara.

9. La Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva Interina, dio la bienvenida a todos los participantes y agradeció a los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, el Canadá, Finlandia, Francia, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza y la Comisión Europea por brindar recursos financieros para apoyar la participación de representantes de países en desarrollo y países con economías en transición y de representantes de pueblos indígenas y comunidades locales. También agradeció a la FAO por ofrecer su sede para la reunión con tan poca antelación y expresó su reconocimiento al Gobierno de China. La reunión contaba con la participación de más de 1.000 representantes inscritos de 142 países, así como de delegados de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, el sector empresarial, las mujeres, los jóvenes y otros interesados directos, y esa asistencia garantizaba que las deliberaciones serían significativas e impulsarían el logro de los tres objetivos del Convenio. Si bien se estaba viviendo un momento crítico para la diversidad biológica y para el Convenio, había datos empíricos, conocimientos y capacidad para abordar los desafíos. El “borrador preliminar” del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se basaba en una “teoría del cambio” que permitiría a diversos interesados directos trabajar juntos hacia el logro de objetivos comunes, empleando la misma terminología y garantizando que se llevaran adelante acciones colectivas. También proporcionaba orientación sobre objetivos, metas SMART, indicadores, valores de referencia y marcos de seguimiento para los impulsores de la pérdida de diversidad biológica a fin de lograr cambios transformadores. Confiaba en que se llegaría a un acuerdo sobre los elementos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, su alcance y sus bloques de contenido. El mundo requería avances demostrables hacia un marco mundial de la diversidad biológica transformador, claro y viable que se pudiera adaptar para aplicarlo a nivel nacional.

10. El Sr. Nazar Al-Dabbagh, Oficial Jefe del Servicio Médico de la FAO, describió las precauciones básicas que debían tenerse ante cualquier virus respiratorio.

11. Formularon declaraciones los siguientes grupos regionales: Nueva Zelanda en nombre de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y Nueva Zelanda y también de Islandia, Israel, Mónaco, Noruega y Suiza; Croacia en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros; Sudáfrica en nombre del Grupo de África; Costa Rica en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe; Kuwait en nombre de la región de Asia y el Pacífico; y Georgia en nombre de Europa Central y Oriental.

12. Formularon también declaraciones los representantes de los convenios relacionados con la diversidad biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en nombre de los Convenios de Río, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), las organizaciones de la sociedad civil representadas en la reunión, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), el Grupo de Mujeres del CDB, la Coalición Business for Nature, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica.

13. En la tercera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 25 de febrero de 2020, el Copresidente invitó al Embajador Peter Thompson, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Océanos, a dirigirse a los participantes.

14. El Sr. Thompson dijo que la mayoría de las formas de vida en el planeta, incluidos los seres humanos, enfrentaban una emergencia climática y ambiental, y que el borrador preliminar debía estar a la altura de esa emergencia. Señaló que un ecosistema planetario saludable era imposible sin un ecosistema oceánico saludable; sin embargo, los niveles de contaminación y prácticas pesqueras perjudiciales seguían siendo inadmisibles, y aumentaban las tasas de desoxigenación, acidificación y calentamiento de los océanos. Si los seres humanos no asumían un compromiso mayor para revertir la destrucción de los sistemas de apoyo a la vida en el planeta, todo esfuerzo que se hiciera para promover la salud de los océanos y la diversidad biológica del planeta sería inútil. Todo estaba conectado, y debía superarse la forma de abordaje por compartimentos aislados y hacer que convergieran los flujos de trabajo a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Aunque el borrador preliminar se refería a la explotación de especies silvestres, los informes de la FAO y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas mostraban que lo que era vital para la seguridad alimentaria era la acuicultura sostenible, y no pesca en el medio silvestre. El Embajador Thompson instó a que se prohibiera la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada antes de 2030. Comentó que la sección del borrador preliminar referida a la reducción de las amenazas a la diversidad biológica, que era la más importante, no estaba clara y que se precisaban declaraciones más directas y precisas. Apeló a todos a que coordinaran bien sus acciones, adoptando medidas más urgentes y ambiciosas y procurando una mayor cohesión entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

TEMA 2. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

A. Adopción del programa

15. En la primera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo adoptó el siguiente programa, basado en el programa provisional preparado por la Secretaría Ejecutiva Interina en consulta con la Mesa([CBD/WG2020/2/1](#)):

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de los trabajos.
3. Progresos realizados desde la primera reunión.
4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
5. Otros asuntos.
6. Adopción del informe.
7. Declaraciones de clausura.

B. Elección de la Mesa

16. En la primera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo señaló que la Mesa de la Conferencia de las Partes actuaría como Mesa del Grupo de Trabajo y acordó que la Sra. Leina El-Awadhi (miembro de la Mesa de Kuwait) oficiaría de Relatora de la reunión.

C. Organización de los trabajos

17. En la primera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó la propuesta de organización de los trabajos presentada por los Copresidentes, que figuraba en el anexo I de las anotaciones al programa provisional (CBD/WG2020/2/1/Add.1) y la “nota con un posible esquema para la reunión” preparada por los Copresidentes (CBD/WG2020/2/1/Add.2/Rev.1).

18. Tras una presentación a cargo de los Copresidentes acerca de los objetivos de la reunión, la propuesta de organización de los trabajos, los resultados previstos de la reunión y los pasos siguientes del proceso de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el Grupo de Trabajo adoptó la propuesta de organización de los trabajos y decidió establecer cuatro grupos de contacto a fin de poder analizar a fondo el borrador preliminar: a) el grupo de contacto 1, encargado de las metas para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020; b) el grupo de contacto 2, encargado de la reducción de las amenazas a la diversidad biológica; c) el grupo de contacto 3, encargado de formas de satisfacer las necesidades de las personas; y d) el grupo de contacto 4, encargado de herramientas y soluciones.

19. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 27 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo escuchó un informe final a cargo de los corresponsables del grupo de contacto 1, así como informes provisionales de avance presentados por los corresponsables de los grupos de contacto 2 y 3.

20. En la quinta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 28 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo escuchó los informes finales de los corresponsables de los grupos de contacto 2 y 3 y un informe provisional de avance del grupo de contacto 4 a cargo del corresponsable de ese grupo.

21. En la sexta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 29 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo escuchó un informe final de los corresponsables del grupo de contacto 4.

Trabajo de los grupos de contacto

22. El grupo de contacto 1, codirigido por el Sr. Vinod Mathur (India) y la Sra. Rosemary Paterson (Nueva Zelanda), se reunió tres veces los días 25 y 26 de febrero de 2020.

23. El grupo de contacto 2, codirigido por la Sra. Wadzanayi Goredema-Mandivenyi (Sudáfrica) y la Sra. Gabriele Obermayr (Austria), se reunió tres veces entre el 25 y el 27 de febrero de 2020.

24. El grupo de contacto 3, codirigido por la Sra. Anne Teller (Unión Europea) y el Sr. Jorge Murillo (Colombia), se reunió dos veces los días 26 y 27 de febrero de 2020.

25. El grupo de contacto 4, codirigido por la Sra. Charlotta Sörqvist (Suecia) y la Sra Teona Karchava (Georgia), se reunió en dos oportunidades el 28 de febrero de 2020.

TEMA 3. PROGRESOS REALIZADOS DESDE LA PRIMERA REUNIÓN

26. En la primera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo comenzó a tratar el tema 3 del programa. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre las consultas realizadas y otras contribuciones recibidas respecto al proceso posterior a 2020 (CBD/WG2020/2/2).

27. Los Copresidentes observaron que, desde la primera reunión del Grupo de Trabajo, se habían celebrado varias consultas y talleres temáticos para hacer nuevas aportaciones al proceso preparatorio. Invitaron a los corresponsables de esas consultas y talleres a que presentaran breves resúmenes de las deliberaciones que se habían mantenido.

28. El Grupo de Trabajo escuchó primero los informes de los corresponsables de los talleres temáticos que se habían celebrado desde la primera reunión del Grupo de Trabajo organizados por la Secretaría en colaboración con sus asociados y con la orientación de los Copresidentes.

29. En relación con el tema de la restauración de los ecosistemas, la Sra. Eugenia Arguedas Montezuma (Costa Rica), hablando también en nombre de la otra corresponsable del grupo, la Sra. Nicola Breier, presentó un resumen del informe sobre un taller temático que se había celebrado en Río de Janeiro (Brasil), del 6 al 8 de noviembre de 2019 (CBD/POST2020/WS/2019/11/5). Los principales resultados eran mensajes clave sobre el papel de la restauración de los ecosistemas en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el debate sobre las metas, durante el cual se elaboró un proyecto de texto. Los participantes del taller habían hecho hincapié en la urgencia de adoptar medidas de inmediato, mejorando al mismo tiempo las condiciones propicias para alcanzar las metas mundiales y evitar umbrales críticos, y habían destacado la necesidad de establecer una meta mundial sobre restauración que fuera ambiciosa, general e integrada; fijar metas SMART para 2050, 2040 y 2030 que siguieran una secuencia de restauración; y establecer metas que estuvieran orientadas a los resultados, se centraran en la diversidad biológica y la funcionalidad de los ecosistemas, en lugar de centrarse solo en áreas, y tuvieran en cuenta todos los ecosistemas y las sinergias dentro de los sistemas, así como los compromisos y procesos correspondientes. En lo que respecta a los vínculos con otras metas, los participantes habían destacado que los subsidios perjudiciales deberían recanalizarse para financiar la restauración, que la restauración de los ecosistemas contribuía a los tres objetivos del Convenio en su conjunto y que la restauración era un impulsor fundamental del cambio transformador. Habían señalado que la restauración de los ecosistemas estaba relacionada con los tres Convenios de Río y destacaron que se presentaba una oportunidad para usar indicadores comunes. Entre los mensajes clave en relación con la implementación podían mencionarse los siguientes: el proceso debía ser completamente participativo e incluir plenamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales, haciendo hincapié en los conocimientos tradicionales e indígenas, la equidad de género y la implicación de los jóvenes; era importante distinguir entre los estados iniciales y los resultados en materia de restauración en toda la cadena continua de restauración; y que la restauración eficaz requiere planificación espacial, priorización e implementación a gran escala en diferentes ecosistemas.

30. En relación con la diversidad biológica marina y costera, el Sr. Adam van Opzeeland (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de la otra corresponsable del grupo, la Sra. Ilham Mohammed (Maldivas), presentó un resumen de los resultados de un taller que se había celebrado en Montreal (Canadá), del 13 al 15 de noviembre de 2019, que figuraban en el informe del taller (CBD/POST2020/WS/2019/10/2). Los participantes del taller se habían centrado en la explotación de los recursos marinos vivos, la contaminación marina, los ecosistemas marinos importantes, la restauración de los ecosistemas, la planificación y conservación basadas en áreas, y las especies amenazadas, en peligro y en disminución. También habían señalado las esferas que merecían mayor atención, tales como el cambio climático y la diversidad biológica de los océanos, los enfoques regionales, la planificación espacial marina y la explotación de los recursos no vivos. Se alentó al Grupo de Trabajo a consultar en el informe del taller los detalles de las muchas opiniones expresadas en los debates, como por ejemplo sobre los elementos de las metas incluidas en el borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los mensajes clave del taller eran que los retos relativos a la diversidad biológica marina eran altamente complejos y abarcaban aspectos tanto científicos y técnicos como socioeconómicos, culturales y políticos; que el reino marino presentaba muchas características exclusivas y separadas que debían tomarse en cuenta, como zonas no exploradas, el alta mar, la fluidez geográfica y la interfaz entre la tierra y el océano; primero debían considerarse los resultados y luego las formas de lograrlos; las metas del marco anterior tenían elementos útiles y se podían mejorar por medio de mediciones, indicadores, seguimiento y colaboración; y la complementariedad entre las metas y los órganos internacionales relacionados con el medio marino apoyaría el logro de resultados exitosos. Los resultados del taller podían observarse en diferentes secciones del borrador preliminar del marco, en varias de las metas. Considerando el número limitado de metas, no siempre era posible tener metas separadas para el ambiente marino. No obstante, se podrían considerar medidas específicas para el sector

en los elementos para la medición y los indicadores subsiguientes y, a veces, resultaría útil tener metas específicas para el ambiente marino.

31. El Grupo de Trabajo reanudó su examen del tema 3 del programa en la segunda sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, y se escucharon otros informes sobre las consultas realizadas desde la primera reunión del Grupo de Trabajo para la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

32. En relación con las medidas de conservación basadas en áreas, la Sra. Marie-May Mzungail (Seychelles) presentó un resumen de un taller temático celebrado en La Prairie (Canadá), del 1 al 3 de diciembre de 2019, que se describía más detalladamente en el informe del taller (CBD/POST2020/WS/2019/9/3). Los participantes habían debatido acerca del posible alcance y cobertura de las medidas de conservación basadas en áreas, la representatividad, las áreas de especial importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, la conectividad y el enfoque por ecosistemas, la eficacia, la equidad y la buena gobernanza, así como los enfoques basados en los paisajes terrestres y marinos, incluida entre ellos la planificación espacial. También habían señalado cuestiones sobre las que era necesario seguir debatiendo, como movilización de recursos; transparencia, revisión y presentación de informes; el cambio climático; y la personas, incluidas las posibles aplicaciones de un enfoque basado en derechos. El Sr. Stefan Leiner (Comisión Europea) presentó a continuación los mensajes y resultados clave del taller, destacando el éxito logrado con la Meta 11 de Aichi, cuyos aspectos positivos debían aprovecharse y cuyos aspectos negativos permitían extraer enseñanzas; la pertinencia de las medidas de conservación basadas en áreas en relación con varios objetivos y metas del nuevo marco; la necesidad de comprender las áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas en el contexto del paisaje terrestre y marino más amplio; y el hecho de que muchas de las cuestiones temáticas tratadas también resultaban pertinentes para múltiples metas del nuevo marco. Con respecto a las metas, algunos mensajes importantes del taller eran que el nuevo marco debería basarse en la Meta 11 de Aichi, pero debía ser más ambicioso; la eficacia debía determinarse en función de los resultados; los indicadores deberían adoptarse al mismo tiempo que las metas a fin de que se pudieran medir los progresos desde el inicio; y que era necesario que los términos estuvieran definidos con claridad.

33. Con respecto a la movilización de recursos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Sra. Inés Verleye (Bélgica) y la Sra. Luciana Melchert Saguas Presas (Brasil) se refirieron al taller temático realizado en Berlín, del 14 al 16 de enero de 2020, para lo cual dieron un resumen del contenido del informe del taller (CBD/POST2020/WS/2019/3/3). La Sra. Verleye comenzó por señalar que se había formado un grupo de expertos según lo dispuesto en la decisión 14/22, pero que el grupo no había entregado aún su informe, y que tanto el taller como las deliberaciones que se pudieran mantener sobre este tema en la reunión en curso eran muy preliminares. Había tres abordajes principales para la movilización de recursos: reducir la necesidad de recursos, en particular mediante la integración; optimizar el uso de recursos, para lo cual se requería creación de capacidad y transferencia de tecnología; y proporcionar nuevos recursos. Los participantes del taller estuvieron en general de acuerdo en lo siguiente: la financiación del sector público seguía siendo el eje de la movilización de recursos, siendo el desarrollo internacional decisivo para movilizar recursos nacionales; era importante garantizar la coherencia entre políticas a nivel nacional en general pero en particular para financiar cuestiones de cambio climático y diversidad biológica, destinar recursos allí donde se necesitaran y reformar incentivos que fueran perjudiciales para la diversidad biológica; en el cambio transformador debería tenerse en cuenta el impacto de la pobreza y asegurar una transición justa, contemplando el acceso y la participación en los beneficios como una posible fuente de movilización de recursos; se necesitaban más alianzas, con empresas, bancos y organizaciones no gubernamentales; y las deliberaciones sobre movilización de recursos deberían abarcar el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Los participantes también habían coincidido en la necesidad de mejorar la rendición de cuentas y la presentación de informes e incorporar nuevas tecnologías. La Sra. Melchert cerró la presentación destacando la importancia de la coherencia de políticas y una transición justa: no era recomendable adoptar políticas estrictas de conservación que agudizaran la pobreza en los países en desarrollo, y si bien era importante

lograr que el sector privado participara, los países en desarrollo necesitaban poder contar con fuentes previsibles de financiación de países desarrollados.

34. Un representante de la Secretaría luego brindó una actualización sobre lo que se estaba haciendo con respecto a la aplicación de la decisión 14/23 referida al mecanismo financiero, en relación con la evaluación de los fondos necesarios para el octavo período de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La Secretaría había contratado a un equipo de tres expertos que habían elaborado un cuestionario para obtener información de las Partes sobre los posibles proyectos para el octavo período de reposición. El cuestionario se había distribuido la semana anterior y el equipo había concurrido a la reunión en curso para brindar información y realizar consultas con representantes de las Partes. En una sesión de información que se realizaría en la reunión en curso, la Secretaría también informaría sobre el trabajo que se estaba llevando a cabo para ayudar al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación con la elaboración de propuestas, según lo dispuesto en la decisión 14/23, para un marco cuatrienal de prioridades programáticas para el octavo período de reposición orientado a la obtención de resultados y en consonancia con el proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

35. En su informe sobre las consultas temáticas referidas a transparencia en la aplicación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión, realizadas en Roma, del 20 al 22 de febrero de 2020, el Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), corresponsable de las consultas, dijo que quienes habían participado en ellas habían coincidido en los siguientes puntos: la función clave de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Biodiversidad como herramientas de planificación; la importancia de los informes nacionales como herramientas de seguimiento; el valor de un proceso de revisión que fuera facilitador en vez de punitivo; la necesidad de generar flexibilidad para tener en cuenta las circunstancias nacionales; la necesidad y el valor de la inclusividad en todos las partes del proceso; la necesidad de balances mundiales; y la necesidad de evitar procesos excesivamente engorrosos y de racionalizar la presentación de informes. La Sra. Rosemary Paterson (Nueva Zelanda), corresponsable del taller, describió los nuevos conceptos que habían surgido de las deliberaciones, entre ellos: revisiones temáticas en vez de, o además de, revisiones generales; planes de acción subordinados a las EPANB, como herramientas más ágiles; un comité de apoyo a la aplicación; y un conjunto reducido de indicadores centrales mundiales sobre los que informarían todas las Partes. También se había deliberado extensamente sobre cronogramas de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión que tuvieran en cuenta las conexiones entre procesos mundiales y nacionales. Como próximo paso, los corresponsables compilarían los elementos y opciones que surgieran de las consultas para que fueran examinados por las Partes.

36. Se presentaron al Grupo de Trabajo informes sobre los diálogos en torno al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que habían sido facilitados por Partes y otros actores desde la primera reunión del Grupo de Trabajo.

37. Con respecto a los enfoques basados en paisajes, el Sr. Oteng-Yeboah resumió los resultados del taller temático de expertos realizado en Kumamoto (Japón), del 3 al 6 de septiembre de 2019, expuestos en el informe del taller¹. El taller se había realizado en forma consecutiva a la Octava Conferencia Mundial de la Alianza Internacional para la Iniciativa Satoyama y sus participantes habían arribado a tres conclusiones: a) los enfoques basados en paisajes pueden promover cambios transformadores gracias a la conexión que tienen las personas con la naturaleza en sus propios paisajes terrestres y marinos como sistemas socioecológicos con vínculos entre la naturaleza y la cultura; b) los enfoques basados en paisajes tienen por definición en cuenta las perspectivas de todos los interesados directos en el paisaje, y por lo tanto concilian conflictos y compensaciones, y ayudan a articular políticas a múltiples niveles; y c) los enfoques basados en paisajes ofrecen muchos beneficios para la integración de la diversidad biológica, la conservación basada en áreas, la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas.

¹ <https://satoyama-initiative.org/wp-content/uploads/2019/06/UNU-IAS-Landscape-Expert-Thematic-Workshop-Report-final-1.pdf>.

38. Con respecto a las consultas sobre los derechos humanos como una condición propicia en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Sra. Polina Shulbaeva (Centro para el Apoyo de los Pueblos Indígenas del Norte/Centro de Formación Indígena de Rusia, Federación de Rusia) resumió los resultados del taller temático realizado en Chiang Mai (Tailandia), del 18 al 20 de febrero de 2020. Algunos de los mensajes clave surgidos del taller fueron: los derechos humanos y un planeta saludable eran dos caras de una misma moneda; y para torcer la curva de la pérdida de diversidad biológica debíamos torcer la curva de la desigualdad, lo cual significaba que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debía ocuparse mejor de la gobernanza, los derechos humanos y la participación equitativa en los beneficios y los costos. Era necesario introducir una serie de cambios fundamentales en el borrador preliminar para que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 incorporara a los derechos humanos. Entre esos cambios estaba la inclusión de un objetivo que abordara el bienestar mutuo e interdependiente de la naturaleza y las personas, en vez de abordar únicamente los servicios de los ecosistemas y los beneficios que ofrece la naturaleza a las personas, y fijar metas para lograr lo siguiente: reconocer y hacer valer, a nivel nacional y mundial, el derecho a un medio ambiente limpio, saludable, seguro y sostenible; garantizar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a sus tierras, territorios, recursos y sistemas de gobernanza, conocimientos y prácticas; brindar un entorno seguro y propicio en el que los defensores del medio ambiente, con particular atención a los pueblos indígenas, las comunidades locales y las mujeres, puedan trabajar sin amenazas, hostigamiento, intimidación y violencia; y detener la expansión de modelos no sostenibles y desiguales de crecimiento económico que perjudican tanto a la diversidad biológica como a los derechos humanos, incluidos la minería, la agricultura industrial y los grandes proyectos de infraestructura no sostenibles. Por otra parte, en la meta 2 tal como estaba, referida a áreas protegidas, el término “protección estricta” debería definirse o suprimirse para evitar violaciones constantes y reiteradas a los derechos humanos, y debería hacerse referencia a una gobernanza equitativa de las áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación. El texto completo de los cambios que se recomendaba hacer en el borrador preliminar figuraba en el informe del taller².

39. Con respecto a la integración de la diversidad biológica, la Sra. Theresa Mundita Lim, copresidenta del Grupo Asesor Oficioso sobre la Integración de la Diversidad Biológica, informó sobre el trabajo realizado desde noviembre de 2019 tendiente a desarrollar un enfoque a largo plazo para la integración en apoyo a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La integración de la diversidad biológica era un componente central del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y su teoría del cambio, que se vinculaba con por lo menos 8 de las 20 metas de acción propuesta. Era quizás el componente más importante para lograr los ambiciosos objetivos del marco, desde las ganancias netas hasta la movilización de recursos y el cambio transformador, y resultaba esencial para hacer frente a la urgencia que revestía la pérdida de diversidad biológica. La integración requería un enfoque de todo el gobierno e incluso de toda la sociedad, en el que cooperaran todos los actores, desde el nivel mundial al nivel local. Debía comprometerse al sector empresarial, y en particular al sector financiero, y a la sociedad en general como si fueran Partes. El principal mensaje del grupo era que debía darse más importancia a la integración en el borrador preliminar, colocándola en una posición abarcadora como, por ejemplo, el encabezamiento. La posición del grupo se exponía más detalladamente en el informe sobre los progresos preparado para la reunión en curso³.

40. A continuación, el representante de la Secretaría presentó al Grupo de Trabajo información actualizada sobre las consultas siguientes.

41. En relación con la creación de capacidad y la cooperación científica y técnica para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se celebraría una consulta temática inmediatamente después de la reunión en curso. La consulta, que se celebraría en respuesta a las decisiones XIII/23 y 14/24, constituía una oportunidad para que las Partes, los pueblos indígenas y las comunidades locales y

² Disponible en inglés en <https://www.forestpeoples.org/en/post2020-Global-Biodiversity-Framework>.

³ <https://www.cbd.int/doc/c/bb51/b5cd/7710cb4ac2d839522477404d/wg2020-02-mainstreaming-en.pdf>

las organizaciones pertinentes examinaran cuestiones referidas al marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020 y el proyecto de propuestas para fortalecer la cooperación científica y técnica y debatieran al respecto. La Secretaría Ejecutiva Interina utilizaría el resultado de las consultas para preparar un proyecto de marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad y seguiría elaborando propuestas para fortalecer la cooperación científica y técnica, a fin de que estos fueran examinados por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión, en mayo de 2020.

42. En lo que respecta a la utilización sostenible de la diversidad biológica, la Secretaría organizaría una consulta, que se celebraría del 30 de marzo al 1 de abril de 2020 en Berna (Suiza). Durante la primera semana de marzo, se organizarían dos seminarios web para ayudar a los participantes a prepararse para el taller, y los resultados del taller se presentarían al Grupo de Trabajo para que los examine en su tercera reunión.

43. En lo que respecta al acceso y la participación en los beneficios, desde la Secretaría se recordó la consulta de un día que se había realizado con anterioridad a la primera reunión del Grupo de Trabajo y se pidió al Grupo de Trabajo que opinara si era necesario celebrar más consultas y las modalidades y la fecha para un posible taller de consultas.

44. El Sr. Matthew Bird (Reino Unido) informó al Grupo de Trabajo que Escocia organizaría un taller para gobiernos subnacionales, regionales y locales sobre el papel de estos en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, e invitó a todos los participantes a participar del taller, que se celebraría en Edimburgo, del 1 al 3 de abril. El taller ofrecería una oportunidad para compartir mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de proyectos de todo el mundo, a fin de que los actores subnacionales pudieran demostrar el liderazgo ejercido para impulsar medidas que permitían a todos los niveles de gobierno lograr el cambio transformador necesario, en consonancia con su competencia descentralizada. Los resultados del taller se informarían al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión.

45. Un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente presentó una actualización relativa al segundo taller de consulta de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, conocido como “Berna 2”, que se celebraría en Berna, del 25 al 27 de marzo de 2020. Entre los participantes asistirían representantes de las Partes en los diferentes convenios, respetando un equilibrio regional, y, con ese fin, se habían enviado invitaciones a las secretarías de los convenios y a las presidencias de los comités permanentes de la mesa de cada uno de los convenios, para que designaran Partes que fueran miembros de esos órganos. Los objetivos del taller eran determinar los elementos concretos que se podrían incluir en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y los mecanismos para el seguimiento y la revisión de su implementación, así como buscar maneras en que los convenios podrían contribuir a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y a su puesta en práctica.

46. Tras las presentaciones sobre las diferentes reuniones de consulta, las Partes acordaron reservar sus declaraciones para el debate en relación con el tema 4 del programa, relativo al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y dar por concluido, por consiguiente, este tema del programa.

TEMA 4. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

47. En la segunda sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo comenzó a tratar el tema 4 del programa. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí notas de los Copresidentes del Grupo de Trabajo y de la Secretaría Ejecutiva que contenían el texto del borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020(CBD/WG2020/2/3), un proyecto preliminar de marco de seguimiento para los objetivos y metas (CBD/WG2020/2/3/Add.1) y un glosario (CBD/WG2020/2/3/Add.2).

48. Los Copresidentes presentaron el documento de borrador preliminar. El Sr. Ogwal hizo un repaso de las aportaciones al documento, la estructura general del proyecto de marco y las ideas en las que se basaba, mientras que el Sr. van Havre brindó más detalles sobre los objetivos, algunos indicadores y las metas de acción para 2030, así como elementos que estaban aún en una etapa temprana de elaboración, incluidos mecanismos de apoyo a la implementación, condiciones propicias, responsabilidad,

transparencia, divulgación, concienciación y adopción. Los Copresidentes subrayaron que su función consistía en explicar el documento de borrador preliminar y recibir las aportaciones del Grupo de Trabajo, y no defender las ideas contenidas en el documento.

49. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, Belarús, el Brasil, el Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, el Ecuador, Etiopía, la Federación de Rusia, Georgia, Ghana, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelanda, el Perú, el Reino Unido, Singapur, Sudáfrica (en nombre del Grupo de África), Suiza, Tuvalu (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

50. En la tercera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 27 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo retomó las deliberaciones sobre el borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

51. Formularon declaraciones los representantes de Costa Rica, Côte d'Ivoire, Eritrea, Filipinas, el Japón, el Líbano, Mongolia, la República Árabe Siria, el Sudán, Uganda y Viet Nam.

52. Asimismo se formularon declaraciones en nombre del Banco Mundial, el Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica (también en nombre del Comité Europeo de las Regiones, el Grupo de Gobiernos Subnacionales Líderes por las Metas de Aichi para la Biodiversidad y Local Governments for Sustainability), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar sobre los Humedales), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la FAO, el Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad de la Universidad de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

53. También formularon declaraciones los representantes de la African Wildlife Foundation, la Alianza del CDB, BirdLife International (también en nombre de Conservation International, el International Fund for Animal Welfare, The Nature Conservancy y la Wildlife Conservation Society), Business for Nature, la China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation, el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria, el FIIB, el Fondo Mundial para la Naturaleza, la Forests for Life Partnership, la GYBN, la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO BON), así como científicos participantes de la Red de ex alumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge, y 14 asociados de investigación de Target Malaria, de América del Norte, Europa y África, entre los que se incluyen el Imperial College London, la Universidad de Wageningen y la Universidad de Gante.

54. En la quinta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 28 de febrero de 2020, los Copresidentes presentaron un proyecto de recomendación, contenido en el documento CBD/WG2020/2/CRP.1, para que fuera adoptado por el Grupo de Trabajo.

55. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, el Japón, México, Noruega, Sudáfrica y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

56. El Copresidente dijo que se prepararía un proyecto de recomendación revisado, teniendo en cuenta las opiniones expresadas, para que fuera considerado por el Grupo de Trabajo.

57. En la sexta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 29 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó el proyecto de recomendación revisado presentado por los Copresidentes (CBD/WG2020/2/CRP.1/Rev.1).

58. Formularon declaraciones el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

59. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, China, México, Noruega, Sudáfrica, Suiza y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

60. Tras las deliberaciones, el Copresidente dijo que se prepararía una versión revisada de la recomendación, tomando en cuenta las opiniones expresadas, y que se incluiría en un anexo del informe de la reunión.

1. Sección sobre los objetivos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

61. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 27 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó un resumen escrito de los debates del grupo de contacto, preparado por los corresponsables.

62. Intervinieron los representantes de la Argentina (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), el Brasil, el Canadá, Chile, la Federación de Rusia, la India, México, Noruega, el Reino Unido, Sudáfrica, Uganda, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

63. Los Copresidentes dijeron que se revisaría el resumen de los corresponsables para contemplar las opiniones expresadas y que se incluiría en un anexo del informe de la reunión.

2. Sección sobre reducción de las amenazas a la diversidad biológica

64. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 27 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó un resumen escrito de los debates del grupo de contacto, preparado por los corresponsables (CBD/WG2020/2/CRP.1-Annex, Part 2).

65. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, Colombia, Etiopía, el Japón, Malawi, México, Noruega, el Reino Unido, Uganda y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

66. Los Copresidentes señalaron que las opiniones expresadas se tendrían en cuenta al revisar el resumen de los corresponsables añadiendo que aún se seguía deliberando en el grupo de contacto.

67. En la quinta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 28 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó un resumen sobre los restantes debates que se habían mantenido en el grupo de contacto, preparado por los corresponsables (CBD/WG2020/2/CRP.1-Annex, Part 3).

68. Formularon declaraciones los representantes de Australia, el Canadá, México y el Senegal.

69. El Copresidente dijo que se revisaría el resumen de los corresponsables para contemplar las opiniones expresadas y que se incluiría en un anexo del informe de la reunión.

3. Sección sobre formas de satisfacer las necesidades de las personas

70. En la quinta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 28 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó un resumen preparado por los corresponsables del grupo de contacto encargado de formas de satisfacer las necesidades de las personas (CBD/WG2020/2/CRP.1-Annex, Part 4).

71. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, Colombia, el Japón, México, Noruega, el Reino Unido, Suiza, Uganda, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

72. Los Copresidentes dijeron que se revisaría el resumen de los corresponsables para contemplar las opiniones expresadas y que se incluiría en un anexo del informe de la reunión.

4. Sección sobre herramientas y soluciones

73. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 27 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó la sección sobre herramientas y las secciones E a H del borrador preliminar, relativas a la implementación y la integración.

74. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Eswatini (en nombre del Grupo de África, en relación con las secciones E y G), Irán (República Islámica del), el Japón, Jordania, Malawi (en nombre del Grupo de África), Marruecos, México, Noruega, Reino Unido, Singapur, Suiza, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

75. También formularon declaraciones representantes de la ACNUDH, la CITES, la CMS y la FAO.

76. Se formularon asimismo declaraciones en nombre de 27 organizaciones no gubernamentales y redes, la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente, el Grupo de Mujeres del CDB, la GYBN, la Red de ex alumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge y Natural Justice.

77. En la sexta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 29 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó el resumen preparado por los corresponsables del grupo de trabajo encargado de herramientas y soluciones (CBD/WG2020/2/CRP.1-Annex, Part 5).

78. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, Chile, China, Colombia, Eswatini, el Japón, Malawi (en nombre del Grupo de África), México, Nueva Zelanda, el Reino Unido, Sudáfrica, Suiza y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

79. Tras las deliberaciones, los Copresidentes dijeron que se revisaría el resumen de los corresponsables para contemplar las opiniones expresadas y que se incluiría en un anexo del informe de la reunión.

TEMA 5. OTROS ASUNTOS

80. [se completará]

TEMA 6. ADOPCIÓN DEL INFORME

81. El presente informe se adoptó en la [se completará] sesión de la reunión, celebrada el [se completará], sobre la base del proyecto de informe presentado por la Relatora (CBD/WG2020/2/L.1).

TEMA 7. DECLARACIONES DE CLAUSURA

82. Tras el habitual intercambio de cortesías, los Copresidentes declararon clausurada la segunda reunión del Grupo de Trabajo a las [se completará] horas del [se completará].

Anexo

[se completará]